



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Martes, 17 de mayo de 1960

Num. 113

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 2.894

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

A las once horas del día 3 del próximo mes de junio darán comienzo, en el Palacio Provincial, los ejercicios de la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Matrona de la Beneficencia Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo determinado en el artículo 9-1) del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Zaragoza, 11 de mayo de 1960. — El Presidente, Antonio Zubiri.

### SECCION CUARTA

Núm. 2.691

#### Recaudación de Contribuciones

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Abanto;

Hago saber: Que en expediente que se instruye por débitos a la Hacienda pública por contribución rústica, pertenecientes a los años 1956 al 1959, he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía, según providencia dicta-

da por estas oficinas con fecha 2 de marzo de 1960.

#### Deudores y fincas embargadas

Clara Aranda Duce: Un campo en "Parral", de 32,50 áreas, que linda: Al Norte, Victoria Hernando Lafuente; al Sur, Miguela Pérez Sánchez; al Este, camino, y Oeste, Fabián Aranda Duce. Polígono 13, parcela 34.

Clemente Cobeta Jaqués: Un campo en "Carramolino", de 67,67 áreas, que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con Ayuntamiento. Polígono 22, parcela 18.

Clemente Cobeta Tornos: Un campo en "Los Pinos", de 63,75 áreas, que linda: Al Norte, Patrimonio Forestal; al Sur, río Carracubel; al Este, Manuel Pérez García, y Oeste, Jesús Cobeta Tornos. Polígono 27, parcela 52.

Macario Gimeno Herrero: Un campo en "Mascalientes", de 61,25 áreas, que linda: Al Norte, Sociedad Monte Abanto; al Sur, camino Carralafuente; al Este, Andrés Tornos Aranda, y Oeste, María Cobeta Jaqués. Polígono 29, parcela 99.

Daniel Jaqués: Un campo en "Umbria Pozo", de 75 áreas, que linda: Al Norte, Alejandro Lafuente Gálvez; al Sur, Eusebio Cortés Cobeta; al Este, Alejandro Lafuente Gálvez, y Oeste, Cayetano Blasco García. Polígono 29, parcela 193.

Tomás Jaqués: Un campo en "Mascalientes", de 91,25 áreas, que linda: Al Norte, Macario Gimeno Herrero; al Sur, Sociedad Monte Abanto; al Este, María Cobeta Jaqués, y Oeste,

Tomás Jaqués. Polígono 30, parcela 174.

María Antonia Marco Pérez: Un campo en "Cubo", de 20,85 áreas, que linda: Al Norte, Jerónimo Sánchez; al Sur, camino; al Este, acequia, y Oeste, con río del Cubo. Polígono 3, parcela 3.

Pablo Remacha Aranda: Un campo en "Cañada Hermosa", de 210 áreas, que linda: Al Norte, José Sánchez Cunchillos; al Sur, Esteban Sánchez Ortega; al Este, Timoteo Cebolla, y Oeste, Mariano Pardos Sánchez. Polígono 12, parcela 328.

Antonia Sánchez Sebastián: Un campo en "Collado", de 36,80 áreas, que linda: Al Norte, Pedro Polo Mateo; al Sur, Juan Gomollón Hernando; al Este, Pedro Polo Mateo, y Oeste, Miguela Pérez Sánchez. Polígono 10, parcela 79.

Jesús Sebastián Tornos: Un campo en "Pinos", de 120 áreas, que linda: Al Norte, Félix López Tornos; al Sur, río Carracubel; al Este, Manuel López Tornos, y Oeste, Félix López Tornos. Polígono 27, parcela 59.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Abanto, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles que de no hacerlo se su-



plirán a su costa, conforme lo que determina el artículo 102 de dicho Cuerpo legal.

Daroça, 27 de abril de 1960.— El Recaudador, Lucio Lajoya Brieva. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 2.691

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Daroça, a que corresponde el pueblo de Miedes de Aragón;

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos de contribución rústica pertenecientes al año 1959 he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía, según providencia dictada por esta oficina en 5 de abril de 1960:

Herederos Antonio Briz: Campo en la partida "Norgillas", de cabida 5 hectáreas 53 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Basilio Calderón Aldana; Sur, Ayuntamiento; Este, camino y barranco, y Oeste, Tomás Tejero Cebrián. Polígono 10, parcela 202.

Juana Per Tejero y hermanos y otro: Campo en la partida "El Vadillo", de cabida 3 áreas. Linda: Al Norte, Casimiro Gimeno Per y hermanos; Sur, Andrea Oliván Almenara; Este, Máximo Tejero Torralba, y Oeste, carretera. Polígono 1, parcela 12.

Concepción Serrano Tejero: Campo en la partida "Navajo-Venta", de cabida 42 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Emilio de Francia Lázaro; Sur, Ayuntamiento; Este, Bonifacio Franco Pérez, y Oeste, Perseveranda Marta Tejedor. Polígono 16, parcela 10.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Miedes de Aragón, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, aperebiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme lo que determina el artículo 102 de dicho Cuerpo legal.

Daroça, 27 de abril de 1960. — El Recaudador, Lucio Lajoya. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

\* \* \*

Núm. 2.691

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Daroça, a que corresponde el pueblo de Montón;

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos de contribución

rústica pertenecientes a los años 1957 a 1958 he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía, según providencia dictada por estas oficinas en 5 de abril de 1960:

Francisco Mallén Anadón: Un campo en la partida "San Andrés", de cabida 17 áreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Este, Sur y Oeste, Leonarda Simón Pelegrín. Polígono 4, parcela 140.

Tomasa Ormad Sanz: Campo en la partida "Los Hornos", de cabida 43 áreas. Linda: Al Norte, Este y Sur, Ayuntamiento, y Oeste, Lino Pérez Ciria. Polígono 5-6, parcela 11.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Montón, requiriendo al propio tiempo a los deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, aperebiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme lo que determina el artículo 102 de dicho Cuerpo legal.

Daroça, 27 de abril de 1960. — El Recaudador, Lucio Lajoya. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

\* \* \*

Núm. 2.691

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Daroça, a que corresponde el pueblo de Villarreal de Huerva;

Hago saber: Que en el expediente que se instruye en esta oficina por débitos a la Hacienda pública por contribución rústica pertenecientes a los años 1958 y 1959, he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía, según providencia dictada en 5 de abril de 1960:

Francisco Auré Casanova: Campo en la partida "Venta Puerto", de cabida 62 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, Benjamín Soler Herrera. Polígono 2, parcela 51.

Fidel Fontana Calvo: Campo en la partida "Loma Navillas", de cabida 26 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Francisco Martín Lázaro; Sur, Florentín Valero Herrero; Este, Juan Charles Herrera, y Oeste, Santiago Mainar Valero. Polígono 1, parcela 55.

Tomasa Valero Forcé: Campo en la partida "Corraliza Carpintero", de cabida 1 hectárea 6 centiáreas. Linda: Al Norte, Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, barranquillo, Polígono 1, parcela 188.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villarreal de Huerva, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, aperebiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme determina el artículo 102 de dicho Cuerpo legal.

Daroça, 27 de abril de 1960. — El Recaudador, Lucio Lajoya. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

\* \* \*

Núm. 2.691

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Daroça, a que corresponde el pueblo de Villarroya del Campo;

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos a la Hacienda pública por contribución rústica pertenecientes al año 1959, he acordado la práctica del embargo de la finca propiedad del deudor que a continuación se detalla, el cual fue declarado en rebeldía, según providencia dictada por estas Oficinas en 5 de abril de 1960:

Casimiro Lagunas Langa: Un campo en la partida "Hoya Caridad", de 76 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Cándido Señalada Hernández; Este, Gaspar Cebollada Cebollada; Sur, Joaquín Lagunas Valero, y Oeste, Agustín Carrascón Hernández. Polígono 5, parcela 30.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se le notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villarroya del Campo, requiriendo al propio tiempo al expresado deudor para que en el plazo de quince días presente los títulos de propiedad de las fincas embargadas, aperebiéndole que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme lo que determina el artículo 102 de dicho Cuerpo legal.

Daroça, 27 de abril de 1960. — El Recaudador, Lucio Lajoya. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

\* \* \*

Núm. 2.691

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Daroça, a que corresponde el pueblo de Aldehuella de Liestos;

Hago saber: Que en expediente que se instruye por débitos a la Hacienda por



contribución rústica, pertenecientes a los años 1956 y 1957, he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía, según providencia dictada por estas Oficinas con fecha 2 de marzo de 1960.

#### Deudores y fincas embargadas

Juan Baquedano Colás: Un campo en "Malezas", de 161'25 áreas, que linda: Al Norte, Valero Muñoz Muñoz; al Sur, Marcial Colás Vicente; al Este, Gumersindo Beltrán Vicente, y Oeste, Segundo Muñoz Muñoz. Polígono 13, parcela 71.

Antonia Vicente Baquedano: Un campo en "C. de la Peña", de 32'60 áreas, que linda: Al Norte y Este, con camino; al Sur, Alejandro Vicente Baquedano, y Oeste, Gumersindo Beltrán Vicente. Polígono 17, parcela 39.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aldehuela de Liestos, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme lo que determina el artículo 102 de dicho Cuerpo legal.

Daroca, 27 de abril de 1960. — El Recaudador, Lucio Lajoya. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

\* \* \*

Núm. 2.691

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Atea;

Hago saber: Que en expediente que se instruye por débitos a la Hacienda por contribución rústica, pertenecientes a los años 1956 al 1959, he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía, según providencia dictada por estas Oficinas con fecha 2 de marzo de 1960.

#### Deudores y fincas embargadas

Francisca Andrés Luzón: Un campo en "Calera", de 28 áreas, que linda: Al Norte, barranco Grueba; al Sur, Leandro Franco Cetina; al Este, Vicente Orea Miedes, y Oeste, camino Olmares. Polígono 3, parcela 345.

Herederos de Miguel Andrés Luzón: Un campo en "Hoya Carrasca", de 70'87 áreas, que linda: Al Norte, camino Acered a Montón; al Sur, Pascuala Tardío Muñoz; al Este, Concepción Esteban Baquedano, y

Oeste, Esteban Mochales Roy. Polígono 3, parcela 4-2.

Teresa Andrés Romanos: Un campo en "Carrabesón", de 37'50 áreas, que linda: Al Norte, Miguel Mochales Esteban; al Sur, Camino de la Virgen; al Este, Cipriano García Marco, y al Oeste, Alfredo Andrés Romanos. Polígono 6, parcela 26.

Herederos de José Duce Julián: Un campo en "La Plana", de 14'80 áreas, que linda: Al Norte, Carmen Sánchez Pardos; al Este, barranco Olmares; al Sur, Clemente Tardío García, y Oeste, camino Olmares. Polígono 3, parcela 391.

Pedro Estella García: Un campo en "Hoya Carrasca", de 1'75 áreas, que linda: Al Norte, Pascual Lavilla Franco; al Sur, barranco Hoya Carrasca; al Este y Oeste, Pascual Lavilla Franco. Polígono 3, parcela 36.

Rudesindo Estella Ibáñez: Un campo en "Goldejares", de 40'40 áreas, que linda: Al Norte, Bienvenido Gómez Navarro; al Sur, Francisco Bruna Moreno; al Este, Andrés Guerrero Roy, y Oeste, Manuel Saz Sánchez. Polígono 3, parcela 90.

Santos Estella Piqueras: Un campo en "Valdeguina", de 27 áreas, que linda: Al Norte, Pedro Antonio Bruna Morata; al Sur, Santiago Estella Guerrero; al Este, Joaquina Estella Guerrero, y Oeste, Daniel Saz Sánchez. Polígono 3, parcela 133.

Teodoro Gállego Balduque: Un campo en "Fuente Catalán", de 139 áreas, que linda: Al Norte, parroquia de Atea; al Sur, Vicente Tornos Lara; al Este, Antonia Rubio Roy, y Oeste, Hipólito Marco Saz. Polígono 16, parcela 153.

Liborio García Tornos: Un campo en "Abugas", de 70 áreas, que linda: Al Norte, Lamberto Soler Galindo; al Sur, Florencio Sánchez Almenar; al Este, Nicolás Galindo Polo, y Oeste, Miguel Mochales Esteban. Polígono 17, parcela 74.

Isabel Gil Aparicio: Un campo en "Guillermina", de 80 áreas, que linda: Al Norte, Manuel Hernández Esteban; al Sur, Domingo Peiro García; al Este, Feliciano Herrero Enguita, y Oeste, Angel Romanos Ibáñez. Polígono 1, parcela 202.

Pascual Guerrero Gil: Un campo en "Golpejares", de 56'40 áreas, que linda: Al Norte, Pascual Marco Guerrero; al Sur y Este, Francisca Andrés Luzón, y Oeste, Pascual Luzón Cebrián. Polígono 3, parcela 95.

Antonia Ibáñez Esteban: Un campo en "Fuente Catalán", de 110 áreas, que linda: Al Norte, barranco Cañuelos; al Sur y Oeste, con Estado M. P.; al Este, Antonia Guillén Ramos. Polígono 16, parcela 156.

Pascual Luzón Aznar: Un campo en "La Nava", de 8'75 áreas, que linda: Al Norte, Manuela Marco Zorraquín; al Sur, Daniel Blasco Polo; al Este, senda de Nava, y Oeste, camino Torralba. Polígono 16, parcela 11-2.

Manuel Marco Morata: Un campo en "Cerro Calindo", de 42'80 áreas, que linda: Al Norte, Andrés Guerrero Roy; al Sur, Manuel Marco Guerrero; al Este, Concepción Esteban Baquedano, y Oeste, Francisco Bruna Moreno. Polígono 3, parcela 105.

Herederos de Manuel Marco Moreno: Un campo en "Calera", de 57'20 áreas, que linda: Al Norte y Sur, barranco; al Este, María-Concepción Soler Valero, y Oeste, Miguela Cebrián Luzón. Polígono 3, parcela 349.

Ezequiel Marco Moreno: Un campo en "Artigas", de 37'50 áreas, que linda: Al Norte, Juan-Manuel Lorente Lorente; al Sur, Máximo Galindo Saz; al Este, Simón Marco Guerrero, y al Oeste, con barranco. Polígono 17, parcela 134.

Fulgencia Marco Moreno: Un campo en "La Nava", de 25 áreas, que linda: Al Norte, José Gimeno Marco; al Sur y Este, Daniel Blasco Polo, y al Oeste, con Vicente Cuallar Cortés. Polígono 16, parcela 53.

Pedro Martínez Galindo: Un campo en "Grueba", de 71'20 áreas, que linda: Al Norte, Lorenzo Marco Morata; al Sur, barranco; al Este, Juan M. Guerrero Gimeno, y Oeste, Leandro Franco Cetina. Polígono 3, parcela 312.

Tomás Mochales Tornos: Un campo en "Val Carrafuente", de 299'20 áreas, que linda: Al Norte, Leonor Martínez Galindo; al Sur, Tadeo Gil Remacha; al Este, Macario Mochales Mochales, y Oeste, Ramona Gimeno Marco. Polígono 13, parcela 137.

Casimiro Peiro Pascual: Un campo en "Guiraldos", de 175'20 áreas, que linda: Al Norte, barranco; al Sur, Ignacio Ortillés Boldoba; al Este, con Justo García García, y Oeste, término de Acered. Polígono 13, parcela 203.

Casimiro Peiro Sicilia: Un campo en "Canalejas", de 37'50 áreas, que linda: Al Norte, camino de la Hoya; al Sur, Manuel Guillén Morata; al Este, José M. Sánchez Almenar, y Oeste, Elisa Roche Morneva. Polígono 6, parcela 11.

Andrés Ponce Cebrián: Un campo en "Artigas", de 107'50 áreas, que linda: Al Norte, Manuel Saz Sánchez; al Sur, acequia; al Este, carretera a Used, y al Oeste, Pedro Callejero Marco. Polígono 16, parcela 174.

Gregorio Sánchez Gómez: Un campo en "Guillamón", de 44'80 áreas, que linda: Al Norte, Ramiro Escolano Marco; al Sur, José Sánchez Liarte; al Este, Juan-Francisco Sánchez Romanos, y al Oeste, Pilar Gracia Agudo. Polígono 4, parcela 264.

Gregorio Sánchez Guillén: Un campo en "Guiraldos", de 120'60 áreas, que linda: Al Norte, José Lorente Jurado; al Sur, Gregorio Sánchez Guillén; al Este, Pascual



Vizárraga Gómez, y Oeste, barranco. Polígono 13, parcela 145.

Carmen Sánchez Pardos: Un campo en "La Plana", de 13'60 áreas, que linda: Al Norte, Este y Oeste, con barranco, y Sur, con herederos de José Duce Julián. Polígono 3, parcela 392.

Isabel Sancho Teller: Un campo en "Fuente Arujo", de 18'80 áreas, que linda: Al Norte, Mariano Guallar Cortés; al Sur y Este, barranco Chorrillo, y Oeste, camino de Atea a Montón. Polígono 4, parcela 113.

Joaquina Sanz Blasco: Un campo en "Fuente Arujo", de 24 áreas, que linda: Al Norte y Oeste, con Máximo Galindo Sanz; Sur, Matías Marco Moreno, y Este, camino Atea a Montón. Polígono 4, parcela 130.

Plácido Sanz Saz: Un campo en "Cañuelos", de 35 áreas, que linda: Al Norte y Oeste, con barranco Galluboso; al Sur, Juan M. Lorente Lorente; y Este, Pablo Saz Muñoz. Polígono 16, parcela 111-1.

Joaquín Sicilia Paricio: Un campo en "Canalilla", de 82'60 áreas, que linda: Al Norte y Este, con barranco; al Sur, camino a Torralba, y Oeste, con Manuel Peiro Sicilia.

Pascuala Tardío Muñoz: Un campo en "Cañadas", de 30 áreas, que linda: Al Norte Manuel Tardío Muñoz; al Sur, Romualdo Franco Guerrero; al Este, Pilar Tirado Mochales, y Oeste, Mariano Guallar Cortés. Polígono 1, parcela 58.

Pilar Tirado Mochales: Un campo en "Cañadas", de 56'80 áreas, que linda: Al Norte, Andrés Ollés Herrero; al Sur, camino; al Este, Miguel Mochales Guerrero, y Oeste, Pascual Tardío Muñoz. Polígono 1, parcela 51.

María Tornos Aldea: Un campo en "Golpejares", de 42 áreas, que linda: Al Norte, barranco Golpejares; al Sur y Este, Carmen Romano, Ibáñez, y Oeste, Manuel Sanz Saz. Polígono 3, parcela 66.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Atea, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme lo que determina el artículo 102 de dicho Cuerpo legal.

Daroca, 27 de abril de 1960. — El Recaudador, Lucio Lajoya. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

\* \* \*

Núm. 2.691

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Berrneco;

Hago saber: Que en expediente que se instruye por débitos a la Hacienda por contribución rústica, pertenecientes a los años 1956 al 1959, he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía, según providencia dictada por estas Oficinas con fecha 2 de marzo de 1960.

#### Deudores y fincas embargadas

Pablo Calvo Jaraba: Un campo en "Cerro de la Silla", que linda: Al Norte y Sur, con Ayuntamiento; al Este, Marcelo García Bruna, y al Oeste, Miguel Ballestín Ballestín, de 130'80 áreas. Polígono 7, parcela 117.

Faustina Martín Loreate: Un campo en "Carratornos", de 15'60 áreas, que linda: Al Norte, Custodio García Bruná; al Sur, Manuela Gil Abad; al Este y Oeste, con Ayuntamiento. Polígono 7, parcela 18.

Ismael Prieto Bruna: Un campo en "Cerro de la Silla", de 14'80 áreas, que linda: Al Norte, Sur y Este, con Ayuntamiento, y Oeste, con Tomás Sebastián Martín. Polígono 7, parcela 119.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Berrneco, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme lo que determina el artículo 102 del dicho Cuerpo legal.

Daroca, 27 de abril de 1960. — El Recaudador, Lucio Lajoya. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

\* \* \*

Núm. 2.691

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Gallocanta;

Hago saber: Que en expediente que se instruye por débitos a la Hacienda por contribución rústica, pertenecientes a los años 1957 al 1959, he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía, según providencia dictada por estas Oficinas con fecha 2 de marzo de 1960.

#### Deudores y fincas embargadas

Antonio y Vicente Ballestín Martín: Un campo en "Loma Tiesa", de 108'80 áreas, que linda: Al Norte y Este, Félix Ballestín Prieto; al Sur, Juan-Antonio Pardos Ballestín, y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 10, parcela 119.

Antonia Barrios Torres: Un campo en "Carralámpara", de 42 áreas, que linda: Al Norte, Esteban Berbegal Prieto; al Sur, Braulio Vicente Gracia; al Este, Juan-Antonio Pardos Ballestín y Oeste, Eusebio López Rubio. Polígono 10, parcela 16.

Mariano Gracia Barra: Un campo en "Loma Tiesa", de 27'40 áreas, que linda: Al Norte, término de Santed; al Sur, Rafael Ballestín Abad; al Este, Pedro Pardos Visiedo, y Oeste, Higinio Visiedo Rubio. Polígono 10, parcela 92.

Marcos Lagunas Berbegal: Un campo en "Los Santos", de 74'40 áreas, que linda: Al Norte, Antonio Ballestín Visiedo; al Sur, camino; al Este, con Lorenzo Salas Vicente, y Oeste, con el mismo. Polígono 8, parcela 1.

Emilio López Rubio: Un campo en "Pico Acequia", de 83 áreas, que linda: Al Norte, término de Used; al Sur, camino; al Este, María Santos Liarte, y Oeste, Santiago Bruna Vicente. Polígono 3, parcela 2.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gallocanta, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme lo que determina el art. 102 de dicho Cuerpo legal.

Daroca, 27 de abril de 1960. — El Recaudador, Lucio Lajoya. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

\* \* \*

Núm. 2.691

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Valdeborna;

Hago saber: Que en expediente que se instruye por débitos a la Hacienda por contribución rústica, pertenecientes a los años 1956 y 1957, he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía, según providencia dictada por estas Oficinas con fecha 2 de marzo de 1960.

#### Deudores y fincas embargadas

Vicente López Calvo: Un campo en "Barranco Casa Sancho", de 62'50 áreas, que linda: Al Norte, senda Planilla; al Sur, barranco Casa Sancho; al Este, Casimiro Badules Alvarez, y Oeste, Pascual Algás Forcano. Polígono 6, parcela 245.

Andrés Montero Catalán: Un campo en "Cañadas", de 38'75 áreas, que linda: Al Norte, Santos Lavilla Salazaga; al Sur y



Oeste, con Pelegrín Hijazo Visiedo, y Este, Pascual García Martín. Polígono 1, parcela 185.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valdehorna, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme lo que determina el artículo 102 de dicho Cuerpo legal.

Daroca, 27 de abril de 1960. — El Recaudador, Lucio Lajoya. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

\* \* \*

Núm. 2.691.

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Val de San Martín;

Hago saber: Que en expediente que se instruye por débitos a la Hacienda por contribución rústica, pertenecientes a los años 1956 al 1959, he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía, según providencia dictada por estas Oficinas con fecha 2 de marzo de 1960.

#### Deudores y fincas embargadas.

Domingo Abad Blasco: Un campo en "Planilla", de 30'60 áreas, que linda: Al Norte, Ciriaco Martín Valero; al Sur, Eugenio Gómez Beltrán; al Este, Cirilo Pescador Rubio, y Oeste, Isabel Forcano Martín. Polígono 8, parcela 128-2.

Pascual Badules Álvarez: Un campo en "Barranco Fría", de 62'50 áreas, que linda: Al Norte, Javier Boria Cortés; al Sur y Oeste, con Ayuntamiento, y Este, con camino. Polígono 6, parcela 114.

Felipe Blasco Agustín: Un campo en "Collado", de 65 áreas, que linda: Al Norte, Antonio Gómez Rodrigo; al Sur, Eugenio Cabeza Martínez; al Este y Oeste, con camino. Polígono 12, parcela 2.

Juan Laguna Forcano: Un campo en "Casa Sancho", de 227'20 áreas, que linda: Al Norte, Isidoro Gómez Latorre; al Sur y Oeste, Ayuntamiento; y Este, Vicente Serrano López. Polígono 8, parcela 157.

Emiliano Lechón Sebastián y hermanos: Un campo en "Valmaría", de 284'30 áreas, que linda: Al Norte, Ayuntamiento; al Sur, camino de Used a Val de San Martín;

al Este, Fidel Blasco Villanueva, y Oeste, José Santos Martín. Polígono 3, parcela 26.

Enito Marco Franco: Un campo en "Hoyas Pardos", de 63'75 áreas, que linda: Al Norte, Eugenio Ibáñez Blasco; al Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, Gabriel Blasco Sebastián. Polígono 6, parcela 93.

Antonio Martín Martín: Un campo en "Peña Alta", de 80 áreas, que linda: Al Norte, Antonio Gómez Rodrigo; al Sur, Este y Oeste, con Ayuntamiento. Polígono 13, parcela 74.

Félix Martín Villanueva: Un campo en "Peña Alta", de 56'25 áreas, que linda: Al Norte, José Pardillos Blasco; al Sur, Antonio Martín Martín; al Este, Antonio Gómez Rodrigo, y Oeste, término de Santed. Polígono 13, parcela 72.

María del Molino Camacho: Un campo en "Val de María", de 60 áreas, que linda: Al Norte, Ayuntamiento; al Sur, Fabiana Sebastián Sebastián; al Este, Abundio Blasco Alcaine, y Oeste, María Valero Martín. Polígono 3, parcela 19.

Angel Salas Guerrero: Un campo en "Planilla", de 28'80 áreas, que linda: Al Norte, Florentín Martín Valero; al Sur, María Valero Martín; al Este y Oeste, Apolinar Traid Abad. Polígono 8, parcela 172.

Lamberto Traid Ripollés: Un campo en "Colorado", de 25'40 áreas, que linda: Al Norte, camino; al Sur, arroyo; al Este, Melchor Arnal Royo, y al Oeste, Daniel Martín Cortés. Polígono 8, parcela 14.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Val de San Martín, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme lo que determina el artículo 102 de dicho Cuerpo legal.

Daroca, 27 de abril de 1960. — El Recaudador, Lucio Lajoya. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

\* \* \*

Núm. 2.691.

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Villanueva de Jiloca;

Hago saber: Que en expediente que se instruye por débitos a la Hacienda por contribución rústica, pertenecientes a los

años 1956 al 1959, he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía, según providencia dictada por estas Oficinas con fecha 2 de marzo de 1960.

#### Deudores y fincas embargadas.

Valentín Alcúten Royo: Un campo en "San Antón", de 125 áreas, que linda: Al Norte, Pedro Alcaire Pasamón; al Este, Segundo Franco Cebollada; al Sur, ramblas de las Suertes, y Oeste, Miguel Alcúten Royo. Polígono 1, parcela 409.

Deotila Foj Peligero: Un campo en "Valdetorca", de 38'75 áreas, que linda: Al Norte, Francisco Lafuente Royo; al Sur, Vicente Villanueva Sierra; al Este, Félix Franco Sierra, y Oeste, camino. Polígono 1, parcela 15.

Aureliano Franco Arnal: Un campo en "Valdetorca", de 50 áreas, que linda: Al Norte, camino; al Sur, Pedro Alcaire Pasamón; al Este, Basilio Mateo Gómez, y Oeste, camino acequia. Polígono 1, parcela 418.

Manuel Montere Royo: Un campo en "Valdemartín", de 17'75 áreas, que linda: Al Norte, Manuel Badules Hijazo; al Sur, término de San Martín; al Este, Prudencio Badules, y Oeste, Fidel Martín Badules. Polígono 3, parcela 91.

Tomás Paricio Peligero y hermanos y Candelaria Molina: Un campo en "Valdetorca", de 102'80 áreas, que linda: Al Norte, rambla de los Cerrados; al Sur, Encarnación Sancho Sancho; al Este, Claudio Serrano Royo, y Oeste, Prudencio Calvo Berdún. Polígono 6, parcela 10.

Felipe Peligero Serrano: Un campo en "Valdelagua", de 87'50 áreas, que linda: Al Norte, Juan-Antonio Algás Gálvez; al Sur, Antonio Rodrigo Badules; Este, Juan Abad Valero, y Oeste, camino a Anento. Polígono 1, parcela 338.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villanueva de Jiloca, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme lo que determina el artículo 102 de dicho Cuerpo legal.

Daroca, 27 de abril de 1960. — El Recaudador, Lucio Lajoya. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.



Núm. de orden	MUNICIPIO	PRESIDENTE	CONCEPTO	VOCALES	CONCEPTO	Fecha constitución
295	Villanueva de Gállego...	D. José Nogués Vergara ...	Juez de paz ...	Propietarios: D. Vicente Bescós Zandundo ... D. Alfredo Ortega Minguillón ... D. Francisco Guillén Millán ... Suplentes: D. Generoso Miravete Usier ... D. Ricardo Ortega Serrano ... D. Pedro Catiuela Sarto ...	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.  Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	
296	Villanueva de Jiloca ...	D. Matias Muñoz Foj ...	Juez de paz ...	Propietarios: D. Pablo Alcaire Calvo ... D. Miguel Royo Serrano ... D. Domingo Rubio Rubio ... Suplentes: D. Escolástico Arnal Royo ... D. Julián Royo Blasco ... D. Francisco Blasco Alcaire ...	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.  Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	
297	Villanueva de Huerva ...	D. Juan Benito Cebrián ...	Juez de paz ...	Propietarios: D. Martín Lafuente Lancina ... D. Baldomero Ramo Navarro ... D. Marcelino Inglés Pardo ... Suplentes: D. Cesáreo Navarro Orga ... D. Gregorio Navarro Rivas ... D. Francisco Ramo Orga ...	Concejal de más edad. Hermandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo.  Concejal que sigue en edad. Hermandad de Labradores. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	
298	Villar de los Navarros...	D. Tomás Sammiguel Lucía ...	Juez de paz ...	Propietarios: D. Mariano Prat Sanz ... D. Romualdo Mayóral Aznar ... D. Jesús Domeque Peña ... D. Aurelio Juan Ornaque ... Suplentes: D. Joaquín Lucía García ... D. Luis García Navarro ... D. Elías España Yago ... D. Pedro Sammiguel Mayoral ...	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores. Representación Sindicatos.  Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores. Representación Sindicatos.	
299	Villarreal de Huerva ...	D. Antonio Esteban Sánchez ...	Juez de paz ...	Propietarios: D. Gregorio Navarro Bágüena ... D. Miguel Mallén Abad ... D. José Sánchez Lázaro ... Suplentes: D. Víctor Funes Abián ... D. Victorián Racho Bellido ... D. Victorián Racho Sánchez ...	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.  Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	
300	Villarroya de la Sierra...	D. Manuel Gracia González ...	Juez de paz ...	Propietarios: D. Miguel Jiménez Aranda ... D. Máximo Díez Vicioso ... D. Gregorio Cestero Gracia ... Suplentes: D. Darío Narvián Sevilla ... D. Eugenio Torrubia Felipe ...	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.  Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	
248	Sierra de Luna ...	D. Luis Ruata Calvo ...	Juez de paz ...	Propietarios: D. Emiliano Lambán Conde ... D. Juan Pérez Burrillo ... D. Manuel de Sus y de Sus ... Suplentes: D. Julián Aranda Sango ... D. Faustino Pueyo Lafuente ... D. Tomás Lanagra Alagón ...	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.  Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	
249	Sigüés ...	D. Juan Burró García ...	Juez de paz ...	Propietarios: D. Daniel Salinas Labarta ... D. Pedro Pellón Petritz ... D. Amadeo Zubialde de Carlo ... Suplentes: D. Antonio Ara Borau ... D. Nicolás Adunán Primiticia ... D. Jerónimo Sánchez Clemente ...	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.  Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	
250	Sisamón ...	D. Angel García Sanz ...	Juez de paz ...	Propietarios: D. Pedro Hernández Hernández ... D. Bartolomé Castejón Bartolomé ... D. Vicente Hernández Utrilla ... Suplentes: D. Domingo Monge Aparicio ... D. Domingo Mendoza Hernández ...	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.  Concejal que sigue en edad. Hermandad de Labradores.	
251	Sobraduel ...	D. Angel Genzor Latas ...	Juez de paz ...	Propietarios: D. Jorge Pérez Navarro ... D. Angel Fernández Rodríguez ... D. Francisco Insa Alcalá ... D. Manuel Novellón Sánchez ... Suplentes: D. Juan-José Alvarez Genzor ... D. Francisco Muro Domingo ... D. Antonio Pérez Savarro ... D. Lorenzo García Navarro ...	Concejal de más edad. Oficial Ejército, retirado. Hermandad de Labradores. Sindicato de Riegos.  Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores. Sindicato de Riegos.	
252	Sos del Rey Católico...	D. Leonardo Salvo Bonafonte ...	Juez comarcal ...	Propietarios: D. Emiliano Rubio Machin ... D. José Calasanz Pérez ... D. Angel Machin Ezquerro ... Suplentes: D. Jesús Baquero Ricarte ... D. Tomás Salvo Bonafonte ... D. Máximo Bueno Corrales ...	Concejal de más edad. Clases Pasivas. Hermandad de Labradores.  Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	
253	Tabuena ...	D. Lorenzo Cuartero Adán ...	Juez de paz ...	Propietarios: D. Simón Cuartero Sanjuán ... D. Alejandro Cuartero Cuartero ... D. Ignacio Cuartero Sancho ... Suplentes: D. José Cuartero Adán ... D. Félix Lanzán Miramón ... D. Andrés Román Sancho ...	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.  Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	

ENERO DE 1960

TODAS EN 2 DE



Núm. de orden	MUNICIPIO	PRESIDENTE	CONCEPTO	VOCALES	CONCEPTO	Fecha constitución
254	Talamantes	D. Avelino Pérez Pardo	Juez de paz	Propietarios: D. Francisco Romanos Chueca D. José Mont Salleras D. Alfonso Zueco Pardos Suplentes: D. Gerardo Romanos Villarroya D. Calixto Ramanos Lapuente D. Lorenzo Villarroya Millán	Concejal de más edad. Oficial Ejército, retirado. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	ENERO DE 1960
255	Tarazona	D. Luis Cisneros Hernández	Juez comarcal	Propietarios: D. Eugenio Moreno Ruiz D. Luis Arciniega Cerrada D. Adolfo Motilva Mañero Suplentes: D. Fermín Lamana Enciso D. Magín Lázaro Aguirre D. Bartolomé Lacarta Navarro	Concejal de más edad. Oficial Ejército, retirado. Hermandad de Labradores. Concejal de más edad. Militar retirado. Hermandad de Labradores.	
256	Tauste	D. Angel Jaén Huarte	Juez comarcal	Propietarios: D. Francisco J. Sánchez Ezquerria D. Jaime Lucía Fabregat D. José Vera Lambea Suplentes: D. Isidro Suils Benedé D. Bernardo Gallizo Arilla D. Segismundo Lambea Gañarul	Concejal de más edad. Jefe Ejército, retirado. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad. Clases Pasivas. Hermandad de Labradores.	
257	Terrer	D. Luis Mateo Minguijón	Juez de paz	Propietarios: D. Manuel Torres Herrero D. Máximo Pelegrín Bernal D. Jesús Durán Martínez Suplentes: D. Cándido Herrero Pérez D. Angel Minguijón Minguijón D. Antonio Rubio Donoso	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	
258	Tierga	D. Pedro Martínez López	Juez de paz	Propietarios: D. Higinio Martínez Bartolomé D. Cándido Torrubia Laborda D. Jesús David Martínez Suplentes: D. Modesto Ibarzo Benedí D. Gerónimo Sanz Vicente D. Bernardino Martínez Lorenzo	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	
259	Tiermas	(Desaparecido por Pantano de Yesa.)				
260	Tobed	D. Manuel Gimeno Magdalena	Juez de paz	Propietarios: D. Diego Condón Condón D. José Arnal Pellés D. Adolfo Gimeno Serrano Suplentes: Eusebio Relancio Barranco D. Eleuterio Palazón Barranco D. Pablo Oto Barranco	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	
280	Vilueña (La)	D. Manuel Aranda Gimeno	Juez de paz	Suplentes: D. Ramiro Baquedano Lahera D. Emilio Baquedano Gómez D. Julián Resano Sánchez Propietarios: D. José-María Bernal Bueno D. Andrés Bernal Cabrerizo Suplentes: D. Gustavo Morlanes Morales D. Carmelo Bernal Villar	Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores. Concejal de más edad. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad. Hermandad de Labradores.	
290	Villadoz	D. Martín Peinado Marzo	Juez de paz	Propietarios: D. Miguel Blas Valero D. José Cebollada Hernández D. Ezequiel Serrano Hernández Suplentes: D. Sixto Peinado Marzo D. José Martín Felipe D. Ismael Gaudioso Peinado	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	
291	Villafeliche	D. Mariano Lou Navarro	Juez de paz	Propietarios: D. Florentino Ruz Gil D. Joaquín Morales Blasco D. José-María Sebastián Delgado Suplentes: D. Manuel Crespo Ibáñez D. Alejo Caro Campillo D. Melchor Romea Sanz	Concejal de más edad. Clases Pasivas. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad. Clases Pasivas. Hermandad de Labradores.	
292	Villafranca de Ebro	D. Octavio Labarta Zapater	Juez de paz	Propietarios: D. Anatolio Girasuela Barceló D. Antonio Zabay Carreras D. Hilario Goldaraz Castellón Suplentes: D. Ricardo Postigo Maestro D. Santiago Bes Palomar D. Félix Maraón Castellón	Concejal de más edad. Hermandad de Labradores. Ex-Juez más antiguo. Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	
293	Villalba de Perejil	D. Manuel Ceamanos Collado	Juez de paz	Propietarios: D. Primitivo Gómez Catalán D. Juan-Antonio Castillo Gracia D. Alejandro Condón Pérez Suplentes: D. Pedro Pérez Condón D. Angel Parra Pablo D. Francisco Pérez Pérez	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	
294	Villalengua	D. Dionisio Joven Uriel	Juez de paz	Propietarios: D. Francisco Herrera Hernández D. Juan-Pascual Torrubia Trigo D. Julián Lozano Torrubia Suplentes: D. Teodoro Monge García D. Pedro Mancebón Calahorra D. Isidro Aguaviva Rubio	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores. Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue antigüedad. Hermandad de Labradores.	

TODAS EN 2 DE



Núm. de orden

CONCEPTO	VOCALES	CONCEPTO	PRESIDENTE	MUNICIPIO	Núm. de orden
Fecha constitución					
CONCEPTO	VOCALES	CONCEPTO	PRESIDENTE	MUNICIPIO	Núm. de orden
<p>Suplentes:</p> <p>D. Faustino Vinas Corzan ...</p> <p>D. Carmelo Montañel Cristo ...</p> <p>D. Orenco Rúa Tello ...</p> <p>Ex-Juez que sigue en edad. Hermandad de Labradores.</p> <p>CONCEJAL DE MÁS EDAD.</p> <p>Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.</p> <p>Suplentes:</p> <p>D. Faustino Vinas Corzan ...</p> <p>D. Félix López Delpón ...</p> <p>D. Francisco Perera Quiñez ...</p> <p>D. Faustino Delpón Delpón ...</p> <p>Proprietarios:</p> <p>D. Manuel Pérez ...</p> <p>CONCEJAL DE MÁS EDAD.</p> <p>Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.</p>	<p>Suplentes:</p> <p>D. Juan Pardo ...</p> <p>D. Víctor ...</p> <p>D. ...</p> <p>Proprietarios:</p> <p>D. ...</p> <p>CONCEJAL DE MÁS EDAD.</p> <p>Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.</p>	<p>Juez de paz ...</p> <p>D. José Burdio Zaragoza ...</p>	<p>Juez de paz ...</p> <p>D. Benito Gallego Laglera ...</p>	Valmadríd ...	282
<p>Suplentes:</p> <p>D. Vicente Andrés Ruiz ...</p> <p>D. Ernesto Bernal Bernal ...</p> <p>D. Leonardo Latuente Bernal ...</p> <p>D. Faustino Santed Bernal ...</p> <p>Proprietarios:</p> <p>D. ...</p> <p>CONCEJAL DE MÁS EDAD.</p> <p>Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.</p>	<p>Suplentes:</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>Proprietarios:</p> <p>D. ...</p> <p>CONCEJAL DE MÁS EDAD.</p> <p>Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.</p>	<p>Juez de paz ...</p> <p>D. Lorenzo Miralles Bernal ...</p>	<p>Juez de paz ...</p> <p>D. ...</p>	Valtores ...	281
<p>Suplentes:</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>Proprietarios:</p> <p>D. ...</p> <p>CONCEJAL DE MÁS EDAD.</p> <p>Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.</p>	<p>Suplentes:</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>Proprietarios:</p> <p>D. ...</p> <p>CONCEJAL DE MÁS EDAD.</p> <p>Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.</p>	<p>Juez de paz ...</p> <p>D. ...</p>	<p>Juez de paz ...</p> <p>D. ...</p>	Vehilla de Ebro ...	285
<p>Suplentes:</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>Proprietarios:</p> <p>D. ...</p> <p>CONCEJAL DE MÁS EDAD.</p> <p>Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.</p>	<p>Suplentes:</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>Proprietarios:</p> <p>D. ...</p> <p>CONCEJAL DE MÁS EDAD.</p> <p>Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.</p>	<p>Juez de paz ...</p> <p>D. ...</p>	<p>Juez de paz ...</p> <p>D. ...</p>	Vehilla de Jiloca ...	886
<p>Suplentes:</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>Proprietarios:</p> <p>D. ...</p> <p>CONCEJAL DE MÁS EDAD.</p> <p>Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.</p>	<p>Suplentes:</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>Proprietarios:</p> <p>D. ...</p> <p>CONCEJAL DE MÁS EDAD.</p> <p>Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.</p>	<p>Juez de paz ...</p> <p>D. ...</p>	<p>Juez de paz ...</p> <p>D. ...</p>	Vera de Moncayo ...	297
<p>Suplentes:</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>Proprietarios:</p> <p>D. ...</p> <p>CONCEJAL DE MÁS EDAD.</p> <p>Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.</p>	<p>Suplentes:</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>Proprietarios:</p> <p>D. ...</p> <p>CONCEJAL DE MÁS EDAD.</p> <p>Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.</p>	<p>Juez de paz ...</p> <p>D. ...</p>	<p>Juez de paz ...</p> <p>D. ...</p>	Vierlas ...	288
<p>Suplentes:</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>Proprietarios:</p> <p>D. ...</p> <p>CONCEJAL DE MÁS EDAD.</p> <p>Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.</p>	<p>Suplentes:</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>Proprietarios:</p> <p>D. ...</p> <p>CONCEJAL DE MÁS EDAD.</p> <p>Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.</p>	<p>Juez de paz ...</p> <p>D. ...</p>	<p>Juez de paz ...</p> <p>D. ...</p>	Torraiba de los Frailes ...	261
<p>Suplentes:</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>Proprietarios:</p> <p>D. ...</p> <p>CONCEJAL DE MÁS EDAD.</p> <p>Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.</p>	<p>Suplentes:</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>Proprietarios:</p> <p>D. ...</p> <p>CONCEJAL DE MÁS EDAD.</p> <p>Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.</p>	<p>Juez de paz ...</p> <p>D. ...</p>	<p>Juez de paz ...</p> <p>D. ...</p>	Torraiba de Ribota ...	262
<p>Suplentes:</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>Proprietarios:</p> <p>D. ...</p> <p>CONCEJAL DE MÁS EDAD.</p> <p>Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.</p>	<p>Suplentes:</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>Proprietarios:</p> <p>D. ...</p> <p>CONCEJAL DE MÁS EDAD.</p> <p>Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.</p>	<p>Juez de paz ...</p> <p>D. ...</p>	<p>Juez de paz ...</p> <p>D. ...</p>	Torraibilla ...	273
<p>Suplentes:</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>Proprietarios:</p> <p>D. ...</p> <p>CONCEJAL DE MÁS EDAD.</p> <p>Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.</p>	<p>Suplentes:</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>Proprietarios:</p> <p>D. ...</p> <p>CONCEJAL DE MÁS EDAD.</p> <p>Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.</p>	<p>Juez de paz ...</p> <p>D. ...</p>	<p>Juez de paz ...</p> <p>D. ...</p>	Torrehermosa ...	265
<p>Suplentes:</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>Proprietarios:</p> <p>D. ...</p> <p>CONCEJAL DE MÁS EDAD.</p> <p>Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.</p>	<p>Suplentes:</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>Proprietarios:</p> <p>D. ...</p> <p>CONCEJAL DE MÁS EDAD.</p> <p>Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.</p>	<p>Juez de paz ...</p> <p>D. ...</p>	<p>Juez de paz ...</p> <p>D. ...</p>	Torrelopaja ...	266
<p>Suplentes:</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>Proprietarios:</p> <p>D. ...</p> <p>CONCEJAL DE MÁS EDAD.</p> <p>Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.</p>	<p>Suplentes:</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>Proprietarios:</p> <p>D. ...</p> <p>CONCEJAL DE MÁS EDAD.</p> <p>Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.</p>	<p>Juez de paz ...</p> <p>D. ...</p>	<p>Juez de paz ...</p> <p>D. ...</p>	Torrellas ...	267
<p>Suplentes:</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>Proprietarios:</p> <p>D. ...</p> <p>CONCEJAL DE MÁS EDAD.</p> <p>Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.</p>	<p>Suplentes:</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>D. ...</p> <p>Proprietarios:</p> <p>D. ...</p> <p>CONCEJAL DE MÁS EDAD.</p> <p>Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.</p>	<p>Juez de paz ...</p> <p>D. ...</p>	<p>Juez de paz ...</p> <p>D. ...</p>	Torres de Berrellen ...	268

TODAS EN 2 DE

ENERO DE 1960



Núm. de orden	MUNICIPIO	PRESIDENTE	CONCEPTO	VOCALES	CONCEPTO	Fecha constitución
269	Torrijó de la Cañada	D. Alejandro Velázquez González de Agüero	Jues de paz	<b>Proprietarios:</b> D. Jesús Velázquez Felipe D. Emilio Huerta Velilla D. Gregorio Portero Perdices <b>Suplentes:</b> D. Jesús Lafuente Lázaro D. Gregorio Jortea García D. Pascual Martínez Laguna <b>Proprietarios:</b> D. Antonio Crespo Ramos D. Gregorio Crespo Francés D. Santiago Colás García <b>Suplentes:</b> D. Bruno Rivas Cardiel D. Angel Hernández Felipe <b>Proprietarios:</b> D. Martín Pérez Salvador D. Gregorio Ibañez Serrano D. Eloy Salvador Chueca <b>Suplentes:</b> D. Ramón Lamana Ibañez D. Teodoro Gil Bernia D. Esteban Ibañez Lahuerta <b>Proprietarios:</b> D. Marcelino López Chueca D. Francisco Urbano Bueno D. Serafin Gil Diaz <b>Suplentes:</b> D. Lucio Carabantes Benedi D. Máximo Díaz Cester D. Mariano Chueca Laborda <b>Proprietarios:</b> D. José Marco Guinda D. Ramón Gay Auria D. Máximo Arilla Samatán <b>Suplentes:</b> D. Mariano Boned Casaus D. Manuel Guinda Puyo D. Cándido Izaga Praderas <b>Proprietarios:</b> D. Narciso Ortiz Polite D. Angel Roncales Ruesta D. José López Extremad <b>Suplentes:</b> D. Agustín Arbués Ruiz D. Honorio Arboniés Orduna D. Pedro López Casajús	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.	1960
270	Tosos	D. Zacarías García Domingo	Jues de paz			
271	Trasmoz	D. Alejandro Gil Bernia	Jues de paz			
272	Trasobares	D. Angel Bueno Laborda	Jues de paz			
273	Uncastillo	D. Manuel Cortés Cofi	Jues de paz			
274	Undués de Lerda	D. José Arboniés Orduna	Jues de paz			

Núm. de orden	MUNICIPIO	PRESIDENTE	CONCEPTO	VOCALES	CONCEPTO	Fecha constitución
275	Undués Pintano	D. Víctor Mayayo Hecho	Jues de paz	<b>Proprietarios:</b> D. Pablo Chaverri Artigas D. Lázaro Campo Giménez D. Salvador Nicuesa <b>Suplentes:</b> D. José Mayayo Hecho D. Mariano Lacosta Clemente D. Lucio Abadía Gastón <b>Proprietarios:</b> D. Francisco Vicente Ruiz D. Joaquín Correas Torrijos D. Joaquín Correas Engladás <b>Suplentes:</b> D. José Cobos Berges D. Manuel Cobos Lejona D. Augusto, Torrijos Berges <b>Proprietarios:</b> D. Domingo Ruiz Barba D. Florencio Primitiva Orduna D. Francisco Martínez Legarre <b>Suplentes:</b> D. José López Dieste D. Maximino Ripalda Sanz D. Antonio Peiré Servido <b>Proprietarios:</b> D. Bautista Camacho del Rey D. Luis Monterde Domingo D. Miguel Campos Campillo <b>Suplentes:</b> D. Andrés Sánchez Gonzalvo D. José-Maria Barra Barra D. Joaquín Campillo Martín <b>Proprietarios:</b> D. Mariano Artazos Moliner D. Casimiro Picapeo Bona D. Miguel Alayé Castillo <b>Suplentes:</b> D. Alejandro Borao Picapeo D. José Fatás Cerrada D. Carmelo Borao Picapeo <b>Proprietarios:</b> D. José-Maria Pascual Hijazo D. Blas Cortés del Río D. José Bello López <b>Suplentes:</b> D. Roque Guerrero Vicente D. Hilario Lavilla Vistado <b>Proprietarios:</b> D. Narciso Cabeza Valero D. Alejo Abad del Molino D. Gabriel Ripollés Prieto <b>Suplentes:</b> D. Domingo Bruna Ballestín D. José Pardillos Blasco D. Gregorio Ballestín Sebastián	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.	2 DE
276	Urrea de Jalón	D. Vidal Correas Englada	Jues de paz			
277	Urriés	D. Antonio Gil Cuéllar	Jues de paz			
278	Used	D. Antonio Campillo Martín	Jues de paz			
279	Utebo	D. Amado Tamé Aznar	Jues de paz			
280	Valdehorna	D. Daniel Hijazo Gracia	Jues de paz			
281	Val de San Martín	D. Andrés Ripollés Lechón	Jues de paz			



DE EN 2 DE TODAS

301	Villaroya del Campo ...	D. Ignacio Franco Vicente ...	Juez de paz ...	Proprietarios: D. Jacinto Franco Cebollada ... D. José Herrera Soler ... Suplentes: D. Pascual Roche Cebollada ... D. Clemente Abián Gracia ... Proprietarios: D. Julián Orós Franco ... D. Pascual Floría Martín ... D. Juan Esteban Mainar ... Suplentes: D. Faustino Andrés Mainar ... D. Pascual Navarro Gasca ... Proprietarios: D. Anselmo Gracia Forcés ... D. José Luque Barriocanal ... D. Tomás Martínez García ... Suplentes: D. Rafael Barceló Lorienté ... D. Gumersindo Navarro Peiré ... D. Juan-Antonio Egudo Laborda ...	Concejal de más edad. Hermandad de Labradores.  Concejal que sigue en edad. Hermandad de Labradores.  Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.  Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue en antigüedad.
302	Vistabella ...	D. Félix Floría Martín ...	Juez de paz ...		
303	Zaragoza ...	D. Avelino Vilas Ferrando ...	Presidente Junta Mun. Censo ...		Concejal de más edad. Coronel Ejército, retirado. Representante Sindicatos.  Concejal que sigue en edad. Comandante Ejército, retirado. Representante Sindicatos.
304	Zaida (La) ...	D. José Guillén Tella ...	Juez de paz ...	Proprietarios: D. Lorenzo Biel Alquézar ... D. Enrique Arta Ferruz ... D. Julián, Ariño Guillén ... Suplentes: D. Inocencio Monforte Ostalé ... D. Roque Alquézar Máñez ...	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.  Concejal que sigue en edad. Hermandad de Labradores.
305	Viver de la Sierra ...	D. Jesús Arévalo Melús ...	Juez de paz ...	Proprietarios: D. Miguel Máñez Melús ... D. Lucas Arévalo Perales ... D. Julián, Arévalo Máñez ... Suplentes: D. Hipólito Melús Arévalo ... D. Telesforo Marín Jiménez ... D. Mateo Marín Jiménez ...	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.  Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue en antigüedad. Hermandad de Labradores.
306	Zuera ...	D. Julio Aurenanz Nasarre ...	Juez de paz ...	Proprietarios: D. Pablo Salas Carrasco ... D. Manuel Valiente Buisán ... D. Antonio Nasarre Gil ... Suplentes: D. Lorenzo Gregorio Naverac ... D. Romualdo Fortacin Escario ... D. Lorenzo Nasarre Gil ...	Concejal de más edad. Ex-Juez más antiguo. Hermandad de Labradores.  Concejal que sigue en edad. Ex-Juez que sigue en antigüedad. Hermandad de Labradores.

Lo que se hace público para remisión a la Junta Central del Censo Electoral, publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y demás efectos reglamentarios.

Zaragoza, enero de 1960.—El Presidente, GINÉS PARRA GIMÉNEZ.—El Secretario, ESTANISLAO SÁNCHEZ LÓPEZ.



**SECCION QUINTA**

Núm. 2.889

**Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza**

El Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 10 de marzo del año actual, acordó la cesión gratuita al Arzobispado de Zaragoza de una parcela de terreno de 4.236 metros cuadrados de extensión superficial enclavada en el barrio de Oliver, para la construcción de un Instituto Filial número 1 del de Enseñanza Media "Goya" de este Distrito Universitario.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de esta Secretaría General por un plazo de quince días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el apartado 1-g) del artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955.

Zaragoza, 7 de mayo de 1960.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.897

**Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes**

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 16 al 22 de mayo (por kilo):

Manzanas, 10 pesetas,  
Limonas, 8.  
Acelgas, 1'80.  
Repollas, 2.  
Cebollas, 3.  
Tomates, 8.  
Zanahorias, 3'50.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen caracteres de máximos y corresponden a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar como máximo sobre el precio de costo los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios no van incluidos los impuestos municipales.

Zaragoza, 14 de mayo de 1960.— El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 2.165

**Jefatura de Obras Públicas**

*Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de marzo del año 1960.*

(Continuación: Véase "B. O." n.º 111)

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-24884.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Seat.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 585 Kg.

Número del motor: 100006433825.

Cilindros: 4.

HP.: 6.

Número del bastidor: 100106434176.

Capacidad depósito de combustible: 27 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 12.

Nombre y apellidos del propietario: José Correas Arilla.

Domicilio y población: María Lostal, 25, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-24885.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Seat.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 585 Kg.

Número del motor: BA438695.

Cilindros: 4.

HP.: 6.

Número del bastidor: BA439208.

Capacidad depósito de combustible: 27 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 12.

Nombre y apellidos del propietario: Carlos de Barbachano.

Domicilio y población: Moncasi, 13, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-24886.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Montesa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: MM20939.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MB20939.

Capacidad depósito de combustible: 12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Higinio Bernal Torres.

Domicilio y población: Valtorres (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-24887.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Derbi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 135 Kg.

Número del motor: DT1270.

Cilindros: 2.

HP.: 4.

Número del bastidor: 3208.

Capacidad depósito de combustible: 12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: José López Garcés.

Domicilio y población: Calatorao (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-24888.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V60MS50726.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VTT50707.

Capacidad depósito de combustible: 7 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Manuel Aznárez Erla.

Domicilio y población: Séneca, 36, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.



Día de la inscripción: 16.  
 Número de matrícula: Z-24889.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Vespa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 81 Kg.  
 Número del motor: V60MS51160.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VTT51097.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 7 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores  
 y posteriores: 350 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 José Rodríguez Arjona.  
 Domicilio y población: Victoria, 6, Za-  
 ragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 16.  
 Número de matrícula: Z-24890.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Seat.  
 Tipo: C. interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 585 Kg.  
 Número del motor: BA438649.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 6.  
 Número del bastidor: BA439129.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 27 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores  
 y posteriores: 250 x 12.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Antonio Martínez González.  
 Domicilio y población: Fernando el Ca-  
 tólico, 32, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 17.  
 Número de matrícula: Z-24891.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 3.<sup>a</sup>  
 Marca: Barreiros.  
 Tipo: Camión.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 4.000 Kg.  
 Carga máxima: 6.000 Kg.  
 Número del motor: EB990151M12.  
 Cilindros: 6.  
 HP.: 26.  
 Número del bastidor: B10A311Z3.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 150 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores  
 y posteriores: 900 x 20.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Teresa Sarasa Garralda.  
 Domicilio y población: San Miguel, 45,  
 Zaragoza.

Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 17.  
 Número de matrícula: Z-24892.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Lambretta.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 85 Kg.  
 Número del motor: 51274.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 5A5470.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores  
 y posteriores: 400 x 18.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Luis Armisen Monserrat.  
 Domicilio y población: Plaza del Car-  
 men, 5, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 17.  
 Número de matrícula: Z-24893.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Lambretta.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 85 Kg.  
 Número del motor: 48098.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 5A2321.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores  
 y posteriores: 400 x 18.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Pedro Etayo Pérez.  
 Domicilio y población: Vierlas (Zara-  
 goza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 18.  
 Número de matrícula: Z-24894.  
 Procedencia: I.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: O. & K.  
 Tipo: C. interior.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 2.170 Kg.  
 Número del motor: 369.  
 Cilindros: 2.  
 HP.: 13.  
 Número del bastidor: 4359.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 30 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores:  
 600 x 16.  
 Dimensiones de las cubiertas posterio-  
 res: 1126 x 24.

Nombre y apellidos del propietario:  
 Salvador Cuota Castanera.  
 Domicilio y población: Marina Moreno,  
 núm. 37, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Importación  
 Aduana Port-Bou.

Día de la inscripción: 18.  
 Número de matrícula: Z-24895.  
 Procedencia: I.  
 Categoría: 3.<sup>a</sup>  
 Marca: Graft-Stift.  
 Tipo: Camión.  
 Número de asientos: 3.  
 Tara: 7.800 Kg.  
 Carga máxima: 10.000 Kg.  
 Número del motor: 15409.  
 Cilindros: 6.  
 HP.: 36.  
 Número del bastidor: 16549.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 170 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores  
 y posteriores: 1100 x 20.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 José Félix Lajusticia.  
 Domicilio y población: Castillo, 4, Za-  
 ragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Importación  
 Aduana Barcelona.

Día de la inscripción: 18.  
 Número de matrícula: Z-24896.  
 Procedencia: I.  
 Categoría: 3.<sup>a</sup>  
 Marca: Csepel.  
 Tipo: Camión.  
 Número de asientos: 3.  
 Tara: 3.800 Kg.  
 Carga máxima: 4.500 Kg.  
 Número del motor: ED413-7-59059.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 24.  
 Número del bastidor: B420SPB.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 70 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores  
 y posteriores: 825 x 20.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Jorge Viñuales Aturia.  
 Domicilio y población: Calvo Sotelo, 7,  
 Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Importación  
 Aduana Barcelona.

Día de la inscripción: 18.  
 Número de matrícula: Z-24897.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 3.<sup>a</sup>  
 Marca: Pegaso.  
 Tipo: Camión.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 6.500 Kg.  
 Carga máxima: 3.000 Kg.  
 Número del motor: 333002.  
 Cilindros: 6.



HP.: 39.

Número del bastidor: 333002.

Capacidad depósito de combustible: 150 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 733 x 20.

Nombre y apellidos del propietario: Carlos Palazón Delatre.

Domicilio y población: Calvo Sotelo, 32, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

## SECCION SEXTA

Núm. 2.893

CETINA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 del actual mes, a la que concurrió más de las dos terceras partes del número legal de que se compone, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

"Visto el expediente que se instruye sobre calificación de la finca de este Municipio inventariada en el general de bienes al número 1 del mismo, sita en la partida "Del Torrejón", de este término municipal, así como también el informe de la Comisión de Hacienda, favorable a que se considere como de propios por haber desaparecido su condición de comunal que en otros tiempos tuvo y hacer más de treinta años que su aprovechamiento está regulado sin este carácter, y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 8.º número 5, del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

1.º Calificar como patrimonial de propios la finca propiedad del Municipio sita en este término municipal, y partida "Del Torrejón", inventariada al número 1 del general de bienes, e inscrita en el Registro de la propiedad de Ateca al tomo 878, libro 42, folio 164, finca 3.914 e inscripción 1.ª

2.º Hacer público este acuerdo por término de quince días hábiles, con inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y mediante fijación de un ejemplar del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento por igual plazo, y

3.º Que se certifique en el expediente del resultado de dicha publicación.

En la misma sesión, y por unanimidad, se acordó estudiar las bases de consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado para la repoblación forestal de la finca reseñada en el anterior acuerdo, y, en su día, formalizar el correspondiente contrato".

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos pudieran estar interesados en estos acuerdos, y puedan acudir al Ayuntamiento en la forma que estimen oportuno dentro del plazo concedido.

Cetina, 11 de mayo de 1960.— El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMER INSTANCIA

Núm. 2.890

JUZGADO NUM. 2

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en juicio ejecutivo número 220 de 1959 instado por D. Pedro Lapetra Salvo, representado por el Procurador D. Juan-José Ercilla, contra D. Silvestre Asensio Porcel y su esposa, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Una casa de planta baja y piso alto, con un pequeño patio de luces, en la parcelación Monte Calvario, de

esta ciudad, angular a las calles de Pléyades y Pegaso, con entrada por la primera de dichas calles, sin número, de 107 metros 39 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, con línea de 10,18 metros, calle de Pléyades; izquierda, en línea de 10,55 metros, calle Pegaso; derecha entrando, finca de los señores Núñez, y espalda, la casa vendida. Inscrita la finca matriz al tomo 1.818, folio 101, finca 26.513. Tasada en 119.576 ptas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de junio próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero y sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Se previene que no han sido presentados los títulos de propiedad y que las diligencias y la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad de Zaragoza estarán de manifiesto en Secretaría para quien desee examinarlos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en sus obligaciones, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a siete de mayo de mil novecientos sesenta.—El Juez, José Luis Ruiz.—El Secretario, Francisco Solchaga.

IMPRESA HOGAR PIGNATELLI

## Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ..... 90 pesetas.

Semestre ..... 160 —

Año ..... 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año ..... 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.